



dez en los días que anunciamos, son de entrada gratis para todo el mundo.

Para mañana á las 8 p. m. está convocado la Junta Electoral e invitado el público para realizar y presenciar, respectivamente, el escrutinio general de la elección de Junta E. Administrativa, Jueces de Paz y Tementes Alcaldes.

Es más que probable que el público se abstenga de concurrir á esa ceremonia, temeroso de que tanto gasto reunido convierta el local de la Junta en un cañón de Agramante.

Ayer se embarcó en Montevideo, de regreso para esta ciudad, el jefe político del departamento coronel don Juan José Díaz.

Veremos lo que nos cuenta.

Parce que el gobierno, á fin de no promover mayores escándalos, ha ordenado que la elección de Juez de Paz que tal cual la conocen nuestros lectores, esto es, con mayoría de votos para don Anselmo Rodríguez, quien, salvo fuerza mayor, 6 disposiciones de última hora será proclamado en el escrutinio de mañana.

Nadie está libre de un tropezón, sobre todo en esta cuestión de elecciones en que la elasticidad de los animalitos votantes, permite que se hagan entrar y salir de las urnas con la mayor facilidad, aconsejando por consiguiente la prisión á don Anselmo, de que no se fie del triunfo obtenido en los escrutinios seccionales, hasta no verle bien las patas á la sota.

El coronel Díaz trae órdenes y cuidado con la diplomacia.

Según las últimas noticias, por ayer el señor Francisco Bautista debía presentar renuncia del cargo de Ministro de Gobierno, —pasando á ocupar una Secretaría por el departamento de Minas.

El hombre, perdida toda esperanza sobre su candidatura á la presidencia de la República, se conforma con no quedar fuera del presupuesto.

Condición de todos los patriotas y patriotas de la época.

Menudencias tomadas de telegramas de última fecha.

—El 12 del corriente, como á las 12 a. m., sintióse un fuerte temblor de tierra en Catamarca (República Argentina).

—Su alteza real, la princesa de Gales, se halla enferma atacada de influenza. —Su estado es delicado teniendo que estar á rigurosa dieta.

—El ministro inglés en Lima, coronel Manfiel, fué atropellado en la noche del 12 en la Alameda de Grana por una vaca brava, cuando regresaba del campo en donde había tenido una partida de cricket. —Poco luego das graves en el cuello y en la cabeza.

—Influenza, gripe ó truñazo, sigue estendiéndose en Londres. —En la pasada semana fueron registradas 2566 defunciones.

Se anuncia que el doctor Angel Brian, actual secretario del Presidente de la República, será nombrado cónsul general en Francia, renunciando, por consiguiente, la diputación por Minas.

Merecemos los orientales mejor representación en el extranjero, pero de los males el mejor: —que se lo lleven.

Según un telegrama de última fecha, en Londres, bajo la dirección del obispado de Worcester, se está organizando una gran peregrinación inglesa á Jerusalén.

De la noticia le damos traslado á don Faustino (a) Cupido, por si quiere aprovechar la bolada él que es su amigo de las peregrinaciones, sobre todo acompañado de damas hermosas y gentiles.

El concertista de guitarra señor Valle Bilbao, dará esta noche á las 9 un espíndido concierto en la confitería Rivarola, habiendo confeccionado el siguiente interesante y variado programa:

#### PRIMERA PARTE

1º. Varios preludios.  
2º. Expresiva tanda de habanera del puro estío de los taquitos cubanos.  
3º. Gran Wals fantástico con sonidos burlascos y armónicos.  
4º. Brillante bolero andaluz.  
5º. La gran Rondeña Malagueña.

#### SEGUNDA PARTE

1º. Regrevo baileto, titulado «El Sueño de Aguados.  
2º. El gran trémulo y nocturno caracaterístico.  
3º. «La Guerra» marcha francesa titulada Luis XVI con sonidos burlescos y armónicos, imitando á las cornetas y tambores militares.  
4º. Diana de Caballería.

#### TERCERA PARTE

1º. Ejercicio del métolo de don Antonio Caño, sobre mano izquierda.  
2º. La Rondalla de Aragón (jota).  
3º. y dílmo. Armoniosa Wals Cuba no ejecutando en total su pieza, colo-  
cando la guitarra horizontalmente sobre una mesa y tocando con ambas manos en forma de piano.

La curiosidad que se tiene de oír al notable artista español, hace creer que

la Confitería Artigas se verá esta noche favorecida por numerosa concurrencia.

El precio de entrada es lo más económico que se puede pedir gratis para los programas.

Entre el armamento recibido por la policía se cuentan 20 mil tiros de revólver. —Ya es mandar constes!

Persona que puede saberlo nos informa que son inexacts, al menos por ahora, las versiones que corren respecto á que el regimiento del coronel Gárate haya recibido del Ministerio de la Guerra órden de estar pronto para marchar.

Se ha puesto en rifa, en la suma de 200 pesos, á razón de 2 pesos cada número, una rica colección de legítima vinienda.

Está en exhibición en la Cigarrería del Toro y de los que la visitan, pocos serán los que no se sientan tentados de probar su suerte comprando un número. Es preciosísima la colección.

Corta, pero muy expresiva, es la carta que publicamos a continuación: «El que suscribe certifica: q' la Exposición de Scott lleva todas las condiciones que se propusieron sus autores, como gente constituyente contra las afecciones que llevan el sello de la debilidad».

DR. AZAROLA Y AZAURA  
Montevideo, Mayo 16 de 1893.

Confitería de «El Telégrafo»  
DE  
Enrique Della Valle

CALLE ALZAGA NUM. 172  
OJO, OJO, OJO

Pongo en conocimiento de mi numerosa clientela y de todas aquellas personas que querían favorecerme con sus pedidos, que en esta casa hallarán siempre un variado surtido en todo lo concerniente al ramo.

Dada la proximidad de las fiestas de Navidad y año nuevo, tendré constemente para esos días un completo y variado surtido por mayor y menor, en los artículos siguientes: —que recomiendo á las personas de delicado y exquisitez gusto. —Pan dulce, Turron de Alicante, Almendra y guapinolada, y todo un completo surtido de repostería.

Se hacen ramilletes y toda clase de trabajos que se deseé, avisando con antelación.

Recomiendo muy especialmente los Turron de Alicante y el Pan dulce de Navidad que haré con todo esmero y á todo costo, —á todas las personas que quieran encargármelos expresamente.

Todo pedido que se me haga se hará llevar á domicilio.

Mercedes, Dbro. 14 de 1893.  
José M. Garmendia.

#### Marítimas

ENTRADA—Día 9—Goleta nacional Justa 1.º procedente de Montevideo, con carga:

Para Juan Rivas—100 rollos alámbrica para cerco.

Para Manuel D. Moreira—11 pp. vi no. 50 ej. almidón.

Para Angel María Lorenzo—60 ej. kerosene, 16 sc. farina, 34 sc. azúcar, 2 cjs. aceite, 15 pd. pasas uva, 1 sc. nueces, 1 ej. dulce, 1 sc. orejones, 1 ej. sardinas, 1 id. mostaza, 1 id. pimentón, 2 pd. aguardiente, 2 rjs. confites, 35 tirantillos pino, 110 tablas id., 2 beas, portland, 1 baril aceituna, 1 ej. menudencias, 3 pp. vino, 15 becas yerba, 8 id. id. 84 id. id.

Para Lopez y C.—3 ej. almidón, 4 id. aceite, 1 id. pimentón, 1 bullo pasas, 2 sc. nueces, 1 ej. sal, 25 latas galletas, 15 sacos azúcar, 1 ej. menudencias, 15 sc. farina, 3 ej. ferret.

Para Jorge Elias—1 ej. mercederías.

Para Manuel D. Moreira—25 ej. pasas, 10 id. vormouth, 6 barriles vina-

ge.

Para Antonio Battro é, hijo—3 ej. ferretinería 2 rollos caño de plomo 1 baril alambre 1 atado id. 1 casco pintura 1 fardo cuerdas 1 atado tintones 6 barriales pintas 12 cillas de ferro 2 barriales tiza 6 ej. vidrios 1 bullo ferretinería.

Para Blas Solari y C.—20 ej. cerveza 1 ej. café 50 sc. azúcar 15 ej. ferret.

Paylebot NL, «Eugenio» procedente de Montevideo con carga.

Para Manuel D. Moreira—15 barriales yerba 5 pp. id. 84 id. id. 50 becosas 19 fardos alpargatas.

Para Cayetano Giuzio—100 ej. ke-ro-seno.

Para Ventura Lopez—3 ej. máquinas 1 rueda 1 lanza madera.

Para Matias Gamboa—12 atados bol-sacis vacas 1 bullo ferretinería 1 id. sillas 20 tambores específico para curar ovetas.

Para Mesa y Lopez—1 rollo alambre 1 atado baldes fierro 1 ej. drogas 1 bullo 3 tambores 3 bullos ferretinería 1 ej. merce-derías 5 bullos albarquería y zapateros 212 becosas cada 2 pp. vino 1 barril vinagre 4 barriales yerba 2/4 id. id.

El precio y condiciones de la venta

bultos idénticos 3 ej. kerosene 1 ej. velas 50 bultos 2/2 barriales yerba 6 ej. liquidos 1 ej. nicotina 1 ej. tij. 7 scs. farina 7 bultos tabaco 8 latas galletitas 1 latas fósforos 3 barlas papel 4 bultos menudencias 30 scs. sal.

Para Juan M. Rivas—2 bultos fierro para máquinas segadoras, 2 ej. aceite, para id.

Para Lopez y C.—5 bultos tabaco, 10 barriales yerba, 12 fardos fierro, 3 barriales terciaria, 2 ej. loza, 1 fardo 3 bultos.

Para Mesa y Lopez—4 cascos líquidos, 15 scs. fósforos, 14 scs. azúcar, 1 sc. aceite, 9 barriales yerba 2 sc. azúcar, 1 sc. orejones, 3 scs. café, 9 scs. liquidos, 1 ej. higos, 6 ej. vino, 1 manzana, 1 ej. sardinas, 2 ej. almidón, 3 ej. aceite, 1 ej. dátiles, 4 bultos papel, 1 sc. nueces, 3 latas fósforos, 12 id. tabaco, 6 id. galletas, 2 id. pimentón 2 docenas merendinas, 1 ej. agua florida, 1 sc. azúcar, 7 bultos mercancías 1 ej. agua florida, 1 sc. azúcar, 6 id. fierro, 1 sc. palas, 3 ej. ferretinería.

Para Pedro Soumastro—1 ej. fierro, 1 id. vapor Nacional «Mimeras» procedente de Montevideo y escalas con 6 pasajeros carga y mercancías.

Para Agustín Brámera—12 ej. mercancías.

ENCOMIENDA  
para S. Albertazzi—2 ej. drogas.

Junta Electoral del Departamento

Mercedes, 15 de Dbro. de 1893.

De conformidad al Art. 29 de la ley de elecciones, el Domingo 17 del corriente mes á las 3 p. m. en los Salones de la Municipalidad, tendrá lugar el escrutinio general de las elecciones verificadas en el Departamento el día del presente mes, para Junta E. Administrativa, Jueces de Paz y Tementes Alcaldes.

Juan José Díaz  
Presidente  
Juan H. Soumastro  
Secretario

LEY DE MATRIMONIO CIVIL

EDICTO  
Juzgado de Paz de la 2<sup>a</sup> sección.

En la villa de Santo Domingo Soriano y el dia 7 de Diciembre del año 1893 á las 10 horas a. m.—A petición de los interesados, dago saber: que han proyectado unir en matrimonio al señor don Remigio Benéu, de nacionalidad Español, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión marinero, formando actualmente parte de la tripulación de la nave de guerra nacional «General Rivera», hijo legítimo y mayor de edad de don Luciano Benéu y de Ambrosia Cerrano, ambos de nacionalidad Español ya fallecidos, y doña Cesaria Salina, de nacionalidad Oriental, de estado soltera, de 16 años de edad, dedicada á labores propias de su sexo y domiciliada en Soriano, hija, legítima y menor de edad de don Gerónimo Salina, de nacionalidad Oriental, de 60 años de edad, propietario, de estado viudo y domiciliado en Soriano, y de doña Fortunata Acosta, Oriental ya fallecida.

En té de lo cual intimo á los que supieren de ningún impedimento para el matrimonio celebrado, a que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo constar la causa, —Y lo firmarán, haciéndole oíjar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho días como lo manda la Ley. —Agustín Goicochea—Oficial del Estado Civil.

Mercedes, Dbro. 14 de 1893.

Jose M. Garmendia.

Aviso

Junta E. Administrativa:

Llámase nuevamente á licitación pública para la construcción de la casa Municipal en el terreno señalado en la calle Montevideo esquina á la de 18 de Julio.

Los interesados deberán formular sus propuestas de conformidad al pliego de condiciones y plazos respectivos que se encuentran en Secretaría y se recibirán hasta las 9 a. m. del dia 20 del próximo mes de Enero á cuya hora se procederá á su apertura y hubiere número de ofertas, se procederá á su apertura inmediatamente.

«Estoy tan contento por verme curado del estado cerciorio, sufriendo há muchos años del clonágio é intestino, constante embargo gástrico presión de vientre, dolores de cabezas, contorsiones, hasta que falta de fuerzas, habiendo ya experimentado toda suerte de remedios y pildoras conocidas, resolvi por consejos médicos, usar las pildoras Autidopepticas del Dr. Heinzelmann, y el resultado fue mas del que esperaba, quedando rápidamente curado con el solo uso de 3 frascos de estas pildoras.

«Hoy, esta declaración para el bien de todas las personas que sufren del mismo, cierto de beneficio.

Luis Zacherá, negociante.

Firma legalizada y persona domiciliada en Bagé, ciudad del Estado de Rio Grande del Sur, ha dado publicidad en todos los diarios y periódicos de este Estado, á la importancia declaración que a continuación va inscrita, sobre su enfermedad reputada incurable.

«Estoy tan contento por verme curado del estado cerciorio, sufriendo há muchos años del clonágio é intestino, constante embargo gástrico presión de vientre, dolores de cabezas, contorsiones, hasta que falta de fuerzas, habiendo ya experimentado toda suerte de remedios y pildoras conocidas, resolvi por consejos médicos, usar las pildoras Autidopepticas del Dr. Heinzelmann, y el resultado fue mas del que esperaba, quedando rápidamente curado con el solo uso de 3 frascos de estas pildoras.

«Hoy, esta declaración para el bien de todas las personas que sufren del mismo, cierto de beneficio.

Luis Zacherá, negociante.

Firma legalizada y persona domiciliada en Bagé, calle 7 Septiembre frente y de la imprenta de S. E. Gómez Fávarez, B. I. de Iquique, República Federal de los Estados Unidos del Brasil.

Justificado los distinguidos e ilustres medios Drs. Angel Dorado, Carlos Lindares, Juan Gonzalez Correa de Cimara, Benjamin Moss, capitán y médico de la 4<sup>a</sup> clase del Ejército; médicos de las sociedades Portugueza Italiana y española.

Se publica diariamente en las columnas de la imprenta del Brasil y presentemente en la de las Repúblicas Orientales del Uruguay, Argentina, Perú, Bolivia, Chile y otra, gran número de importantes certificados de personas curadas con las referidas pildoras del Dr. Heinzelmann.

Se vende en la agencia, botica del Pueblo del Segundo Albertazzi, Caua frasquiquete una peso.

CONSULTADO DE LA REPUBLICA

ORIENTAL DEL URUGUAY

Casido Barrion, teniente coronel y consilior de la República Oriental del Uruguay.

El precio y condiciones de la venta

rá con arreglo á las críticas actuales circunstancias cor que cruza la bella República Uruguay.

Para cerciorarse de lo dicho, los que se interesen (que serán muchos) si tuvieren los venganos, no háganlo mas que dar un paseo por el refriego prado Belén, no pagando nada por la entrada, y si poder darse un refrescante baño en aguas de Belén y Río Negro, Recreando á la solida bajo los frondosos bosques artificiales ó naturales con lo que los páliduras de cada uno puedan apreciar, para oír la operación la confitería Artigas, se encarga de mandar una Sucursal Ambulante á la misma.

El mismo establecimiento encontrará con quien tratar sobre la venta y condiciones del prado Belén.

—D. 1º.—2. m.

#### PEONES

Se necesitan de QUINCE á VEINTE peones para la Estancia SANTA CLARA, propiedad de don Buenaventura Caviglia, conocida por Maña.

Los peones deben ser de 14 á 18 años de edad.

Para tratar á la estancia referida con el señor don Luis Carrasco, encargado de dicho establecimiento.

Mercedes, Nbre. 27 de 1893.

Mercedes, Nbre. 27 de 1893.

Francisco Prunell

Se encarga de la cobranza de toda clase de créditos, así como del recaudo de invitaciones, circulares, etc. —Calle Colón núm. 74.

Los peones deben ser de 14 á 18 años de edad.

Para tratar á la estancia referida con el señor don Luis Carrasco, encargado de dicho establecimiento.

Mercedes, Dbro. 27 de 1893.

Francisco Prunell

Se encarga de la cobranza de toda clase de créditos, así como del recaudo de invitaciones, circulares, etc. —Calle Colón núm. 74.

Los peones deben ser de 14 á 18 años de edad.

Para tratar á la estancia referida con el señor don Luis Carrasco, encargado de dicho establecimiento.

Mercedes, Dbro. 27 de 1893.

Francisco Prunell

Se encarga de la cobranza de toda clase de créditos, así como del recaudo de invitaciones, circulares, etc. —Calle Colón núm. 74.

Los peones deben ser de 14 á 18 años de edad.

Para tratar á la estancia referida con el señor don Luis Carrasco, encargado de dicho establecimiento.

Mercedes, Dbro. 27 de 1893.

Francisco Prunell

Se encarga de la cobranza de toda clase de créditos, así como del recaudo de invitaciones, circulares, etc. —Calle Colón núm. 74.

Los peones deben ser de 14 á 18 años de edad.

Para tratar á la estancia referida con el señor don Luis Carrasco, encargado de dicho establecimiento.

Mercedes, Dbro. 27 de 1893.

Francisco Prunell

Se encarga de la cobranza de toda clase de créditos, así como del recaudo de invitaciones, circulares, etc. —Calle Colón núm. 74.

Los peones deben ser de 14 á 18 años de edad.

Para tratar á la estancia referida con el señor don Luis Carrasco, encargado de dicho establecimiento.

Mercedes, Dbro. 27 de 1893.

Francisco Prunell

Se encarga de la cobranza de toda clase de créditos, así como del recaudo de invitaciones, circulares, etc. —Calle Colón núm. 74.

Los peones deben ser de 14 á 18 años de edad.

Para tratar á la estancia referida con el señor don Luis Carrasco, encargado de dicho establecimiento.

Mercedes, Dbro. 27 de 1893.

Francisco Prunell

Se encarga de la cobranza de toda clase de créditos, así como del recaudo de invitaciones, circulares, etc. —Calle Colón núm. 74.

Los peones deben ser de 14 á 18 años de edad.

Para tratar á la estancia referida con el señor don Luis Carrasco, encargado de dicho establecimiento.

Mercedes, Dbro. 27 de 1893.

Francisco Prunell

Se encarga de la cobranza de toda clase de créditos, así como del recaudo de invitaciones, circulares, etc. —Calle Colón núm. 74.

Los peones deben ser de 14 á 18 años de edad.

Para tratar á la estancia referida con el señor don Luis Carrasco, encargado de dicho establecimiento.

Mercedes, Dbro. 27 de 1893.

Francisco Prunell

Se encarga de la cobranza de toda clase de créditos, así como del recaudo de invitaciones, circulares, etc. —Calle Colón núm. 74.

Los peones deben ser de 14 á 18 años de edad.

Para tratar á la estancia referida con el señor don Luis Carrasco, encargado de dicho establecimiento.

Mercedes, Dbro. 27 de 1893.

Francisco Prunell

Se encarga de la cobranza de toda clase de créditos, así como del recaudo de invitaciones, circulares, etc. —Calle Colón núm. 74.



